

CoSeCha Informa



Boletín 255
Febrero 2023

¿Cómo se aplican los aumentos en servicios?

Los ajustes aplicados sobre las tarifas tanto de energía eléctrica como de telecomunicaciones están reglamentados por dos entes reguladores. En el caso del servicio de energía, el ente provincial ERSEP (Ente Regulador de los Servicios Públicos) es el encargado de tal regulación. Por su parte, los servicios de telecomunicaciones (cable, internet y telefonía) son regulados por el ENACOM (Ente Nacional de Comunicaciones).

Estas dos entidades son quienes planifican y distribuyen la estructura de los aumentos aplicables a las tarifas y aprueban, escaladamente, la ejecución de los mismos.

En el caso del servicio de energía eléctrica por ejemplo, 1 de cada 3 aumentos reflejados en la factura es en beneficio de CoSeCha (y de las cooperativas en general); mientras que los otros dos, son distribuidos para los generadores de la energía a nivel nacional y EPEC a nivel provincial, respectivamente.

Los servicios de telecomunicaciones, en cambio, cuentan con un esquema de aumentos que no está establecido de antemano como sucede con la energía, pero que, previamente aprobados por ENACOM, son aplicados por la totalidad de las empresas proveedoras de estos servicios a nivel nacional.

En resumidas cuentas, el esquema de ajustes y aumentos planteados para los servicios no depende exclusivamente de una planificación propia, sino de una organización que tiene diferentes escalas de aplicación según cual sea la empresa proveedora de cada localidad.

Datos importantes

- El Boletín Oficial de la Nación del 27 de diciembre pasado, publicó el próximo esquema de aumentos aprobados para telecomunicaciones bajo la resolución 2393/2022. Se puede consultar acá: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/278554/20221229>
- El cuadro tarifario de energía eléctrica puede consultarse aquí: <https://ersep.cba.gov.ar/prestador/cooperativa-de-electricidad-servicios-publicos-vivienda-y-credito-de-chazon-ltda/>

El Ganador del sorteo “Los iluminados” se hace acreedor de 100 KW de energía eléctrica provistos por la Cooperativa. El sorteo se realiza mes a mes ante autoridades fiscalizadoras, siendo el ganador informado de manera personal. El cupón debe ser depositado en la urna ubicada en el edificio de la cooperativa.

CONCURSO *Los Iluminados*

Lea atentamente el boletín informativo y responda el acertijo que dejamos en el boletín impreso

Ganador del mes anterior: Maldonado Nélida Beatriz

PRÓXIMO SORTEO: 27 de febrero